

*mp. J. Solórzano  
Cincuenta y Uno  
-1751-  
2*

S.O. 26-01-2018

Folio No. 1751

**ACTA No. 141 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 26 DE ENERO DE 2018.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento y autorización para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el aporte económico a la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Curtincápa.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya convalidado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día. Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se da lectura el Acta No. 140 de fecha 12 de Enero de 2018 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el acta N° 140 de la sesión ordinaria, de fecha 12 de Enero de 2018.

4. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL APOORTE ECONÓMICO A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de dar lectura a los informes presentados relacionados al tema.

A través de secretaria se procede a dar lectura con lo solicitado: Curtincápac, 27 de diciembre de 2017, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Cantón Portovelo.

De nuestras consideraciones: Reciba un fraternal saludo de quienes conformamos la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia Curtincápac, deseándole que estas navidades sean llenas de dicha, bendición y un exitoso año nuevo, en cada una de las actividades a Usted encomendadas.

Estimada Alcaldesa la presente tiene como finalidad hacer llegar nuestra gratitud hacia Usted y quienes conforman el Consejo Cantonal ya que con su apoyo hemos podido solventar el pago al Sr.

*Mil setecientos  
Cincuenta y  
dos*

*-1752-*

Norman Espinoza, Operador de nuestra Junta de Agua Potable, por ello conociendo su espíritu de colaboración nos atrevemos nuevamente a pedir que para este nuevo año 2018 se nos siga apoyando con el valor de 200 dólares, ya que los ingresos que se percibe por concepto del cobro de agua nos permite cumplir a cabalidad lo estipulado por la ley que es un sueldo básico, de esta manera seguiremos sirviendo a la población con una buena atención.

Por la atención que se dé a la presente y una pronta respuesta, nos despedimos con sentimientos de gratitud.

Atentamente, Sr. Jhonny Luzuriaga Gutiérrez, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Curtincápac.

Así mismo, con Oficio No. 064-DF-GADMP-JRGA, de fecha, Portovelo, 08 de Enero de 2018, Dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, En su despacho.

En atención al memorándum No. 009-GADMP-18 de fecha 03 de enero del año en curso; **CERTIFICO:** Que, en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2018 consta la Partida Presupuestaria 7.5.05.9.05, Denominada Asignaciones Distribuir para Varios Convenios, Programa 3.6.1 perteneciente a Otros Servicios Comunes.

Operador del sistema de Agua Potable de la Junta de Agua de la Parroquia Curtincápac, Sr. Norman Espinosa Palacios, C.I. 0704210475, valor anual del convenio \$ 2.400,00 (DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS). El mismo que será cancelado de forma mensual por \$ 200,00 (DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), el documento habilitante para la cancelación es mediante la emisión de factura, Nota de venta.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Ing. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM PORTOVELO.

Así mismo se da lectura al Informe Jurídico No. 006-01-2018, de fecha, Portovelo, 03 de Enero del 2018, **DATOS GENERALES:** DIRIGIDO A: Sra. Rosita Paulina López Sigüenza. **ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.** Señores, Concejales del Concejo Cantonal **DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.** ELABORADO POR: Ab. Aníbal Sarango Morales, **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DE PORTOVELO.**

**Asunto:** Informe Jurídico del pedido formulado a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en relación al oficio N/S, de fecha 27 de Diciembre del 2017, suscrito por el Sr. Jhonny Luzuriaga Gutiérrez, Presidente de JAAPC del Cantón Portovelo.

**PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** Por disposición dada por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, en su calidad de Alcaldesa del GADM de Portovelo, hacia mi función del Procurador Sindico, se me dispuso el análisis jurídico previo a la firma de un convenio institucional para cubrir con el salario del operador Sr. Norman Espinoza Palacios, quien realiza las funciones de Operador de la Junta de Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Curtincápac, con el presente apoyo en su salario se busca mejorar la atención hacia las necesidades que la población requieren este servicio y poder cumplir con las recomendaciones dadas del Ministerio de Relaciones Laborales con relación al operador.



W. Fil. Seleccionados  
Sincronizada y  
+ res  
- 1753 -

**SEGUNDO.- MARCO LEGAL.-** De los antecedentes expuestos y dentro de mis facultades que me confiere la ley; procedo a informarle que el presente acto jurídico que se va a realizar es factible, para ello nos podemos enmarcar en lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 1 determina, que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia (...) y se gobierna de manera descentralizada. Sobre esta base el Art. 264 Constitucional confiere competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre las cuales tenemos: (...) **4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley...**

En concordancia con esta disposición, el Art. 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, le concede al alcalde o alcaldesa la facultad de suscribir contratos, **convenios** e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo con la ley los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.

**TERCERO.- CONCLUSIÓN.-** El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa y a los Señores Miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo (Señores Concejales), para que se dé el conocimiento y la aprobación a la firma del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL APORTE ECONÓMICO A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC**. El mismo se debe contar con la correspondiente partida presupuestaria por parte del área financiera.

Adjunto la documentación habilitante del proceso que se realizó para su mayor ilustración.

Sírvase proceder por ser legal. Atentamente, Abogado Aníbal Marcelo Sarango Morales,  
**PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMP**

Sra. Alcaldesa, ya leídos los informes alguien quiere acotar algo o tienen alguna pregunta.

Ing. Ronald Beltrán, señora Alcaldesa nosotros la vez pasada en la sesión solemne del GAD Parroquial de Curtincápac conversamos con el que está trabajando, él nos había manifestado que no está asegurado entonces por eso nosotros en la sesión anterior cuando entramos al seno del concejo habíamos manifestado que sea el municipio quien lo contrate para que dé este servicio de mantenimiento y como operador de la Junta de Agua Potable de Curtincápac entonces creo que dentro de nuestro plano como servidores públicos y también conociendo los derechos del compañero que está laborando en Curtincápac sería bueno que el municipio lo contrate directamente, porque aquí no garantiza y eso es lo que conversamos con los compañeros concejales que en algún momento haciendo él el mantenimiento, recordando que ellos también hacen inspecciones donde se va a hacer la captación del agua, es decir de las cuencas donde sale el agua para llegar a la planta, tenga algún accidente y quien se va a hacer responsable.

Sra. Alcaldesa, o sea eso ya sería cuestión de la Junta, quien tendría que pagar el seguro porque la Junta nos pide a nosotros un aporte.

Ing. Ronald Beltrán, por eso sería bueno que se hubiera estipulado dentro del convenio y lo habíamos manifestado inclusive es preocupante porque el señor tiene su familia y eso no está dentro del convenio, la vez pasada nosotros solicitamos que sea el municipio quien lo contrate directamente

*nfj / seccionistas  
Cincuenta y  
Cuatro*  
-1754-  
5

como muy bien lo dice el Jurídico que es competencia de nosotros de dar este servicio básico no solamente al casco urbano de Portovelo sino también al casco rural.

Sra. Alcaldesa, eso sería para el próximo año porque dentro de la partida está contemplado con lo mismo que se les ayudo el año pasado entonces ya sería un incremento más tendría que ser conveniente de que la Junta vea como puede cubrirle todos estos gastos lo que nosotros estamos dando un aporte que nos ha pedido el Presidente de la Junta de Agua, de ahí sería bueno de poderlos contratar nosotros incluso este año ya no se va a ayudar con lo solicitado por el colegio y la Junta Parroquial como siempre se lo sabía hacer porque no tenemos para poderles apoyar.

Sr. Hugo Macas, pero como usted bien lo manifiesta nosotros ya lo hemos venido tratando este tema, esta es la segunda vez.

Sra. Alcaldesa, tercera porque la primera vez dí la aportación sola y la segunda vez la aprobó el concejo por mayoría.

Sr. Hugo Macas, perdón tercera, pero debería ya haberse considerado porque como usted mismo lo dice es la tercera vez que vamos a tratar este tema y vamos a seguirle al señor perjudicando.

Sra. Alcaldesa, no es el convenio con el señor sino es con la Junta Administradora de Agua Potable.

Sr. Hugo Macas, pero también nosotros nos involucramos al darle ese aporte de 200,00 dólares, le estamos haciendo un perjuicio al señor y a su familia porque él no cuenta con seguro social para él, sus hijos además no tiene todas las garantías que la ley permite como décimo tercer y décimo cuarto sueldo todo eso se debería ver no es que nosotros estamos en contra, pero si en vista de que es la tercera vez que entramos nuevamente a considerar pienso que si se debería en este caso el municipio haberlo considerado al señor y se lo enrole o se le haga contrato por un año para que él tenga todas las garantías necesarias que la ley lo permite no vaya a ser que de pronto al señor alguien le diga, pero como la Junta de Agua Potable como el municipio de Portovelo sin haberte asegurado estos años que has estado trabajando se nos vendría a lo mejor un conflicto laboral señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, eso si es que ya no le dijeron más que seguro porque la gente con tal de hacer daño.

Sr. Hugo Macas, por eso mismo yo si sugeriría mejor de que el municipio lo contrate y no se esté dando estos 200 dólares para poderle ayudar al señor ahí si deberíamos decirle lo ayudamos para que tenga todas las garantías laborales que la ley lo permite.

Dr. Jaime Espinosa, lo que manifiesta el compañero concejal es muy cierto que va a suceder si por a o b en cualquier momento el demanda.

Sra. Alcaldesa, sería a la Junta, el convenio que nosotros hacemos es con el presidente de la Junta Administradora de Agua Potable

Dr. Jaime Espinosa, al señor siempre lo han venido perjudicando, cinco años también trabajó para la Junta Parroquial y en ningún momento lo aseguraron y ya tenían ellos ese conflicto, ahora también entiendo que de pronto la Junta de Agua lo quiere ayudar pero como municipio de acuerdo a lo que está estipulado en el COOTAD en el art. 55, literal d) y también en la Constitución de la República en el art. 264, numeral 4, es obligación de la Municipalidad y no solo de esa parroquia es del resto de



oficial seleccionados  
Financiero y  
Cinco

-1755-

S.O. 26-01-2018

Folio No. 1755

parroquias que tiene que atender, entonces por lo tanto si se lo quiere ayudar pues tienen que darle todos los beneficios de ley.

Sra. Alcaldesa, señores concejales, todos ustedes tienen la razón y me alegra que ya haya cambiado de actitud señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, no he cambiado señora.

Sra. Alcaldesa, porque en los años anteriores no estaba de acuerdo y no aprobaron tampoco.

Dr. Jaime Espinosa, no, no es que no estaba de acuerdo.

Sra. Alcaldesa, lo que nos está pidiendo la Junta Administradora de Agua Potable es un convenio para nosotros ayudarlo con 200 dólares, nosotros encantados de la vida les ayudaríamos contratándole con todos los beneficios de ley pero está estipulado lo que el señor nos ha solicitado entonces sería demás decirles que lo vamos a contratar porque no tenemos la posibilidad económica para contratarlo y además no hay la partida presupuestaria, lo que sí existe la partida es para continuar con el convenio que se ha venido estableciendo desde el año pasado y las situaciones que se podrían venir por el seguro es ya responsabilidad de la Junta, es que para eso es lo que se va a iniciar una campaña, es para que todos los usuarios paguen porque muchas personas no pagan y esa pobre Junta no tiene de donde poder cancelar entonces ese un aporte que nosotros hacemos en convenio no estamos para poder contratar al señor conforme lo determina la ley, no tenemos nada que ver nosotros con el señor es directamente con la junta que hace el pedido como lo hemos venido manifestando pero para contratarlo ustedes tienen la muy buena iniciativa de hacerlo pero lamentablemente no está contemplado en el presupuesto de este año.

Ing. Ronald Beltrán, que es lo que pasa señora Alcaldesa, le digo algo, nosotros ya hemos hecho las averiguaciones y la vez pasada cuando topamos este tema por primera vez, usted manifestó que de su sueldo iba a cubrir estos 200 dólares estaba presente el señor jurídico entonces nosotros le habíamos manifestado que eso se debe motivar en el contrato, se debe buscar la parte legal como para poder hacer este tipo de convenios porque en los tres convenios manifiesta el nombre de la contratación de esta persona entonces ya es un argumento legal como para que el señor que va a trabajar tome acciones legales contra nosotros porque nosotros también somos copartícipes.

Sra. Alcaldesa, no puede porque nosotros no somos la parte contratante.

Ing. Ronald Beltrán, como le digo en el convenio está estipulado para qué va.

Sra. Alcaldesa, es por lógica que tienen que ir porque tiene que ir estipulado para que va el convenio.

Ing. Ronald Beltrán, entonces se decía según la vía jurídica de cómo se puede colaborar con esos 200 dólares pero aquí estamos hablando netamente, usted debe conocer que es un trabajador y tiene todos los derechos como cualquier persona que trabaje.

Sra. Alcaldesa, vuelvo a decirles quien me pide y al concejo que le ayudemos con eso es el Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable.

Ing. Ronald Beltrán, al momento que lo está estipulando en el convenio nos está comprometiendo porque somos parte de esa contratación.

*W. J. Sabido*  
*Concejo y Sec's*  
*- 1756 -*

S.O. 26-01-2018

Folio No. 1756

Sra. Alcaldesa, no somos parte de la contratación somos parte de un convenio que aportamos para que contraten ellos al señor que ellos consideren.

Dr. Jaime Espinosa, si se firman convenios porque usted todos los convenios del MIES también no ha puesto a consideración del concejo cantonal.

Sra. Alcaldesa, todos los he puesto los del MIES no porque están dentro de la consideración.

Dr. Jaime Espinosa, yo que conozca en la contratación de los convenios en ningún momento, este es el único caso que nos pone.

Sra. Alcaldesa, no es el único este pongo todos los años señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, el convenio de contratación de personal es un acto administrativo por lo tanto usted tendría que ver.

Sra. Alcaldesa, no, no aquí que les pongo a ustedes a consideración es porque es un aporte económico, porque si yo lo voy a contratar directamente créanme que ni siquiera me tomaría la molestia de llamarlos, es un convenio que se va a firmar como lo hemos venido haciendo pero para contratar a otra persona no tenemos ahorita la disponibilidad económica.

Sr. Hugo Macas, una pregunta que le hago a usted, el señor como cobra, con una factura del municipio de Portovelo o le entregan los 200 dólares al Presidente de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia Curtincápac, aquí dice sobre una factura, entonces señora Alcaldesa no creo que en cualquier momento si el cobra con una factura en tesorería Municipal tenemos parte de esto.

Ing. Javier Pacheco, si bien es cierto que en el contrato consta el nombre del presidente y el dinero sería para cubrir al señor que presta los servicios o mañana no puede estar ahí también él ya puede ir otra personas, el igual va a demandar al municipio, ahora otra cosa al momento en que eso suceda, se le está pagando con factura que dice que es del municipio, pero quien garantiza que a él ahorita se lo asegure y que ya sepa lo que tiene que hacer y si se le agradece o se lo segura él va a poner un juicio contra el municipio que le paguen desde los primeros años que el entró a trabajar y quien va a ser responsable, nosotros anteriormente ya votamos de que se le dé a la Junta entonces también somos parte de eso, yo creo que se lo haría para el próximo año buscarle la forma legal e ingresarlo porque si él nos pone una denuncia vienen los dos, tres años anteriores y él va a queremos cobrar.

Dr. Jaime Espinosa, claro que nos va a cobrar en cualquier momento.

Sra. Alcaldesa, es que eso ya lo han de ver ido a asesorar, eso estoy segura pero no importa porque nosotros en los anteriores años hemos autorizado el convenio con la Junta señores no es con él.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa tampoco es así.

Sra. Alcaldesa, a ver señores si quieren aprobar aprueben o sino no ustedes deciden.

Ing. Ronald Beltrán, señora Alcaldesa no tenemos que ponernos en ese plano sino que más bien estamos conversando porque somos todos de la misma institución.

mil quinientos  
Cincuenta y siete  
- 1757 -  
5

Ing. Javier Pacheco, pero mejor dejémoslo en el próximo contrato que lo hagan.

Sra. Alcaldesa, concuerdo dejémoslo para el próximo contrato que se lo haga se lo contrata ya por parte del municipio.

Dr. Jaime Espinosa, pero como concedores porque no lo colocaron en el presupuesto, porque no estipularon eso sabían que cada vez van a celebrar convenios tienen un Asesor Jurídico en la municipalidad.

Sra. Alcaldesa, señor concejal usted se mata con el Asesor Jurídico no sé qué será que tanto usted se preocupa de él, el convenio no lo hace el Jurídico el convenio me está pidiendo la Junta.

Dr. Jaime Espinosa, señora es que es muy cierto y quien asesora un convenio, cual es el informe que presenta el Jurídico.

Sra. Alcaldesa, es un convenio ellos tienen todo legal que si pagarían todos los que consumen agua en Curtincápac ni siquiera se verían obligados a solicitar.

Dr. Jaime Espinosa, quien presenta el informe?, el jurídico señora, él tiene que asesorarla a usted y al concejo cantonal.

Sra. Alcaldesa, cuando ustedes quieren hacer y se han encerrado en sus cosas ni así venga el mejor abogado del mundo para ustedes es no.

Dr. Jaime Espinosa, las cosas hay que hacer bien.

Ing. Ronald Beltrán, no es así señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, es así, verán el convenio me lo está pidiendo la Junta de Agua yo no estoy contratándolo al señor.

Ing. Ronald Beltrán, verá señora Alcaldesa indiferentemente yo le voy a decir algo.

Sra. Alcaldesa, lancen la moción por favor.

Ing. Ronald Beltrán, mire lo que usted dice está faltando el respeto.

Sra. Alcaldesa, no estoy faltando el respeto a nadie, estoy diciendo que lance la moción.

Ing. Ronald Beltrán, usted nos está faltando el respeto, nosotros no le estamos faltando el respeto en ningún momento al menos de mi parte no.

Sra. Alcaldesa, no le estoy faltando el respeto.

Ing. Ronald Beltrán, usted está diciendo se está encerrando, quien se está encerrando.

Sra. Alcaldesa, como es la verdad, los tres compañeros se encierran en todo.

Ing. Ronald Beltrán, en que se ha encerrado, que yo hablo lo mismo que el compañero Hugo Macas.



Sra. Alcaldesa, igualito, lo mismo.

Ing. Ronald Beltrán, a ver demuéstremelo cuales fueron la palabras que dije anteriormente.

Sra. Alcaldesa, las mismas palabras que dijeron los tres.

Ing. Ronald Beltrán, a ver cuáles fueron mis palabras.

Srta. Alcaldesa, fueron de que contratemos porque vamos a ser enjuiciados y no vamos a ser enjuiciados porque nosotros no estamos contratando el trabajador.

Ing. Ronald Beltrán, pero está contemplado dentro del convenio.

Sra. Alcaldesa, estamos aportando a la solicitud que nos está solicitando el señor.

Dr. Jaime Espinosa, no es un criterio solo de los tres el señor Vicealcalde también lo manifiesta que puede existir la posibilidad.

Sra. Alcaldesa, el señor Vicealcalde está manifestando, pero si nos demanda cuando ya han ido a asesorarlo al señor que estoy segurísima.

Ing. Ronald Beltrán, pero quien le fue a asesorar.

Sra. Alcaldesa, las personas que siempre están en contra de nosotros.

Ing. Ronald Beltrán, cuales son las personas no hablemos de manera subjetiva hablemos de manera adjetiva señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, no puedo decirlo pero voy a preguntar al señor ya me ha de decir quiénes son.

Ing. Ronald Beltrán, que le pregunte entonces al señor, a ver que entendemos por competencia exclusiva.

Sra. Alcaldesa, es competencias de nosotros pero nosotros no estamos contratando a nosotros nos está pidiendo la Junta un convenio que aportemos con ese valor.

Ing. Ronald Beltrán, lo que dice el señor Vicealcalde, que tal si ahora lo contratamos al señor, bueno él va a tomar represalias puede comenzar a demandar de los años que se lo ha contratado y más aún si se lo deja un año más.

Sra. Alcaldesa, no nos puede demandar porque nosotros no lo hemos contratado, vuelvo a repetirles señores concejales.

Ing. Ronald Beltrán, se le está entregando una factura del municipio.

Sra. Alcaldesa, pero es a base de un convenio no lo estoy asumiendo como un trabajador del municipio ahí es lo que ustedes están equivocados, pero que si fuera contratado por el municipio sería muy diferente señores concejales, pero este es un convenio que nos pide un aporte de 200 dólares la Junta de Agua.



mp. l. secciones  
Cincuenta y  
Nueve  
- 159 -

S.O. 26-01-2018

Folio No. 1759

Sr. Hugo Macas, pero de igual manera señora Alcaldesa no es como usted lo dice tenemos coparticipación en eso por pagarle con una factura como bien lo está diciendo la señora Financiera de que se paga con una factura.

Sra. Alcaldesa, con el convenio firmado donde en el convenio estipula que le ayudamos con 200 dólares a la Junta.

Ing. Ronald Beltrán, fuera un criterio cambiado que en el convenio estipulara que los pagos del seguro lo hace la Junta.

Sra. Alcaldesa, perfecto entonces eso podemos ponerlo ahora, si no está establecido en el convenio entonces ahoritas en la votación usted mociona que aprueba el convenio pero que en el convenio se estipule una cláusula que los beneficios de ley van por parte de la Junta de Agua Potable ahí se puede hacer.

Ing. Ronald Beltrán, es que el convenio lo está presentando el Jurídico eso debe estar estipulado para poderlo revisar.

Sra. Alcaldesa, pero si no lo ha puesto para eso estamos nosotros, no es que ya está firmado es un borrador.

Ing. Ronald Beltrán, pero por eso digo que sí está el señor Jurídico que se le diga cuál sería la parte legal en este caso para que se pueda incluir.

Sra. Alcaldesa, podemos incluir lo que usted dice, que la Junta de Agua Potable se encargará de todos los beneficios correspondientes al trabajador, perfecto, entonces al borrador se le pondría, la moción sería que se aprueba la firma del convenio pero que al momento de estipular el convenio el señor Jurídico aumente una cláusula que diga que la Junta de Agua Potable se va a encargar de cubrir los beneficios de ley que determina y con eso ya nos salvamos todos.

Sr. Hugo Macas, pero también tenemos que ver si la Junta de Agua Potable acepta.

Ing. Javier Pacheco, ellos tienen que aceptar porque es un favor, un aporte que se le está haciendo ellos no nos van a ponernos las condiciones a nosotros.

Sra. Alcaldesa, sino acepta nosotros hemos aprobado ya no es responsabilidad nuestra.

Ing. Ronald Beltrán, tampoco digamos que es un favor porque es competencia exclusiva del municipio.

Ing. Javier Pacheco, bueno me exprese mal de todas maneras no era el término pero tienen que ver ellos y tienen que ser recíprocos aceptar viendo las condiciones que el municipio tiene.

Sra. Alcaldesa, si no aceptan ellos ya no responsabilidad nuestra.

Ing. Ronald Beltrán, señora Alcaldesa hagamos algo por eso le digo no estamos aquí para discrepar si bien es cierto este convenio tarde o temprano puede pasar inclusive por una decisión unánime o por mayoría, porque no hacemos algo para la siguiente sesión del concejo que se suspenda el punto del orden del día lleguen a un acuerdo con la Junta de Agua Potable de quien mismo se va a hacer

myil Seleccionados  
sesenta  
-1760-

responsable del pago de los derechos que por ley le corresponden a este trabajador y se lo presenta de mejor manera, para no entrar en polémica.

Ing. Javier Pacheco, entonces proponga la moción compañero usted que se suspenda y que se haga lo que se dice, no hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa, que se suspenda y que para la próxima vez se ponga el anexo de quien va a cubrir estos derechos.

Ing. Ronald Beltrán, que quede más claro entonces ahí los beneficios de ley, que en el informe jurídico se establezca los beneficios de ley.

Ing. Javier Pacheco, de quien se hace responsable como patrono del señor.

Sr. Hugo Macas, para poder tener algo legal cuando se presente algún problema y decirles ustedes se comprometieron señores de la Junta Parroquial a cubrir los beneficios de ley que el señor tiene que percibir.

Ing. Ronald Beltrán, inclusive ellos pueden mandar aunque sea una carta diciendo que ellos aceptan pagarle los beneficios de ley.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa, entrando a un diálogo armónico se llega a conclusiones no es que nosotros venimos acá tampoco a decirles no, estamos también para hacerles una aportación y llegar a algo a través del diálogo, que talvez usted nos esté diciendo que hemos ido a asesorarlos estamos dándoles versiones que se pueden dar.

Sra. Alcaldesa, yo no he dicho eso.

Sr. Hugo Macas, pero usted está diciendo más o menos eso señora Alcaldesa seamos sinceros, usted dijo a lo mejor ya lo fueron a asesorar.

Dr. Jaime Espinosa, es como decirle acá al compañero ya lance la moción, está bien asesorado.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa también quiero aportar algo que dentro de la deliberación que ha habido actualmente quisiera también poner en claro que son las necesidades que vienen día a día y por eso se contrata personal, los compañeros concejales ahorita inclusive están mocionando que se contrate de parte del municipio, cuando ellos dicen porque que hay tanto personal en el municipio es claro que es según la necesidad porque ahoritas se arroja una necesidad y se contrata no es a veces tanto que creo yo que dicen el municipio o los concejales aprueban para que, no compañeros concejales quiero dejar claro de que es según la necesidad, esto salió una necesidad no es que cada quien quiere contratar.

Dr. Jaime Espinosa, no es una necesidad compañero eso lo está estipulado en la Constitución y en el COOTAD y eso es obligación de la municipalidad de atender los servicios básicos a nivel de las parroquias, eso es muy diferente a coger no más y contratar porque a mí se me antoja tampoco es así.

Sr. Hugo Macas manifiesta, que la moción presentada sea de forma unánime.



mil seiscientos  
Seventa y Uno  
-1761-

Dr. Jaime Espinosa, quiero agregar algo, que se entregue el convenio con las cláusulas que ya están definidas por parte de la Junta de Agua Potable y a donde diga cuáles son los beneficios de ley establece.

Ing. Ronald Beltrán, exactamente los beneficios de ley, entonces la Junta de Agua Potable de Curtincápac dirá, nosotros nos comprometemos una de las cláusulas a pagarle los beneficios de ley.

Sra. Alcaldesa, en el borrador del convenio tiene que ir, que se adjunte la parte pertinente donde establezca quien va a cubrir los costos de beneficios de ley de la persona contratada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve que se suspenda este punto del orden del día para una próxima sesión, para que se incluya en el convenio, quien va a cubrir los beneficios de ley a la persona que va a prestar los servicios en la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Curtincápac y se entregue un borrador para su revisión.

## 5. ASUNTOS VARIOS

Sra. Alcaldesa, antes de topar otro punto señores concejales quiero hacer extensivo un agradecimiento que envía el señor Carlos Tapia a todo el concejo a ustedes como concejales a la parte administrativa, al Cuerpo de Bomberos, por el apoyo que ha recibido en esta situación tan difícil que está pasando hace unos diez minutos me llamó antes de entrar y me pidió que les haga extensivo ese agradecimiento a todos.

Dr. Jaime Espinosa, ya que se ha topado el tema del asunto de agua potable en el barrio Nueva Unión siempre han venido manifestando que necesitaban una ampliación o apertura hacia los tanques de agua, que se ha hecho señora Alcaldesa?.

Sra. Alcaldesa, primero se ha hablado con los dueños de los terrenos porque esa vía no es declarada de utilidad pública y los dueños del terreno unos dijeron que los otros entre ellos no se ponen de acuerdo, se les ayudó con máquina a abrir la vía la tienen pero no ingresa el carro que lleva los postes según quedó la última visita que tuvo la señora Nidia Torres que iban a hablar ellos con el dueño del terreno para llegar a un acuerdo y que les permitan hacer la ampliación nosotros no hemos intervenido como municipio porque nos tocaría hacer expropiación y necesitamos bastante dinero para poder pagar eso porque está dentro del casco urbano me parece que estaban ellos esperando que vengan unos de los dueños que vive en Guayaquil que iba a venir ahora por el feriado entonces hay que ver que es lo que dicen si es necesario de irse a hablar entre todos que permitan hacer la ampliación, incluso ellas hicieron gestión con el Consejo Provincial, el mismo que les daba la máquina para hacer la ampliación pero igual se detuvieron por esta situación.

Dr. Jaime Espinosa, pero la vía es para tener acceso a la planta o para colocar la portería.

Sra. Alcaldesa, la vía se abrió para poder llegar hasta la planta cuando la hicieron.

Dr. Jaime Espinosa, lo que ellos manifestaron que era porque no podía ingresar el carro para colocar los postes, ahora hay postes de fibra de vidrio en todo caso vale que usted les ayude para que puedan colocar pronto.

Sra. Alcaldesa, la señora Nidia Torres ha venido haciendo gestiones, incluso el año pasado hablo con la compañera de la empresa eléctrica le habían dicho que no tenían y no estaban considerados pero

el Director Provincial y la compañera de CNEL de aquí le habían ayudado y ya tienen la postería están esperando hablar con el dueño para poder hacer la ampliación de la vía, primerito la dejaron hacer para poder construir la planta pero para que ingrese el carro para colocar los postes tienen que ser una vía más amplia entonces ahí es el inconveniente ojalá después del feriado de carnaval se pueda llegar a un acuerdo y ahí les damos nosotros maquinaria pero lo que nos ha detenido es eso.

Sr. Hugo Macas, bueno creo que ahí también si eso se está dando el municipio zafaría de responsabilidades de que no se quiere aportar con la junta de agua potable porque si los dueños no permiten el acceso tampoco nosotros podemos.

Sra. Alcaldesa, hay otro inconveniente que más arriba están construyendo una casa y el ingreso lo tendrían que hacer por la cancha y les están destruyendo, los mismos moradores ya no quiere que ingrese por ahí, pero no tienen por donde más ingresar entonces es un poquito compleja la situación pero hay que buscarles la solución pero si mismo no hay como se tendría que ver cómo se puede hacer.

Sr. Hugo Macas, bueno señora Alcaldesa también como usted me envió un oficio la semana pasada el día viernes para que coordine con el padre Juan Guanuche sobre la maquinaria, le comento que se pudo llevar para hacer lo más que se avanzó con el aporte de las empresas privadas y dueños de volquetas se avanzó bastante creó que en esta semana también están invitando a otra minga no sé si usted ya dispuso al Ing. Javier Yulán que maquinaria se va a movilizar para la minga del día domingo.

Sra. Alcaldesa, si, está viendo el Ing. Yulán más tarde ya les han de pasar el memorándum de quienes no más van a ir, ahoritas están las máquinas regando el material en Cutupano y la Junta de Morales pidió para que puedan trabajar mañana para arreglar la vía al cementerio.

Sr. Hugo Macas pregunta, están ambas retroexcavadoras.

Sra. Alcaldesa, la una está cargando acá y la otra retro está haciendo la ampliación a los Amarillos.

Sr. Hugo Macas, o sea para esto se necesitaría una retroexcavadora.

Sra. Alcaldesa, lo que no hay es la cama baja.

Sr. Hugo Macas, bueno eso nosotros ya se gestionó, la semana pasada no se la pudo gestionar porque nosotros no hablamos con los choferes del transporte de la cama baja y don José Miguel creo que él fue claro y me dijo que yo arregle los valores con los choferes me ofrecieron colaborar, al momento que tenían que venir me dijeron que tenían otro compromiso entonces solo llevaron la máquina de él, más tarde voy a hablar con el operador de la plataforma que él tiene porque el día domingo la necesitamos todo el día para poder hacer la movilización porque necesitamos destapar la mayoría de alcantarillas que se encuentran totalmente tapadas y toda el agua que debe entrar a cada alcantarilla corre a cierto lugar y se viene haciendo el deslave, entonces tenemos que destapar la mayoría de alcantarillas para que el agua ingrese y no haya el perjuicio en la vía.

Sra. Alcaldesa, tienen que hacer ese trabajo porque es preferible lo que está derrumbado que hay solamente un carril lo mantengan ahí porque ese material ustedes conocen que apenas llueve y es como gelatina que se va enfóquese lo que es alcantarilla no topen lo que está derrumbado.



*en la sesión de  
sesión y fines  
- 1763 -*

Sr. Hugo Macas, en ciertas partes que no hay peligro de hacer el quite de la tierra se lo ha hecho y en las otras partes que no hay se ha tratado de limpiar no más y nos hemos enfocado en abrir las alcantarillas de que están tapadas para que no siga habiendo el perjuicio, la semana pasada se hizo el destape de unas seis u ocho alcantarillas, ese día vimos que estábamos pasando de Salatí hacia arriba tenemos tres alcantarillas bien tapadas que a lo mejor en esas tres alcantarillas se iría el día y a lo mejor nos faltaría tiempo para destaparlas bien, en lo que pueda hacer la máquina el resto y correría con la mano de obra de la gente que puede entrar a la misma para destapar el resto porque ahí necesitamos una retro y una volqueta para ir desalojando toda la tierra de adentro y la moto niveladora para que vaya limpiando la tierra porque los señores limpian las cunetas hacia la vía y la moto niveladora arrastra hacia un lugar donde pueda acumular la tierra para que las palas frontales que vayan carguen en las volquetas.

Ing. Javier Pacheco, señora Alcaldesa algo más sobre ese día que fui delegado para la sesión de Cañicultores donde se hizo la colocación de la primera piedra, me pidieron que le habían hecho llegar un oficio al municipio donde quería que se les ayude con ciertos materiales que estaban allá, les dije que se lo ha de tratar en sesión de concejo.

Ing. Ronald Beltrán, ya tienen lo que es el hierro y el cemento bueno ellos estaban conversando dentro de lo que es la obra a ver si es que se ponen de acuerdo con usted para que les ayude con la parte del techo, porque prácticamente ellos ya han empezado con los trabajos y creo que el oficio que le han dirigido a usted es pidiéndole hierro y cemento entonces sería bueno ver ahí como les podría ayudar.

Sra. Alcaldesa, entonces hay que decirles para que ellos cambien la petición porque ayer me dijo la Ing. Rocío Muñoz que ya tenían las proformas y la cantidad que tenían donde salían más barato nosotros pensábamos ponerlo para la próxima sesión de concejo como hay partidas para las juntas Parroquiales podemos utilizar esa partida y hacer el convenio, tienen ellos todo legal?.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, sí.

Ing. Javier Pacheco, tienen vida jurídica también.

Sra. Alcaldesa, entonces podríamos hacer el convenio directamente con ellos, pero deberíamos decirles que nos cambien la petición, para considerarla en la próxima sesión, alguna otra cosa más señores concejales.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa también habíamos acordado ver, se nos vienen la consulta el próximo mes en el cual estamos inmersos el cantón Portovelo sobre lo que es el sector minero como bien usted lo conoce que el 90% de la población de nuestro cantón vivimos directa o indirectamente de lo que es la minería que pienso que si esto no cambia nos podía perjudicar y en este momento el cantón Portovelo no estamos preparados para hacer un cambio de matriz productiva al instante ya que eso se debería ir trabajando año tras año, poco a poco para ir cambiando la matriz productiva, pienso que si esto se viene dando tampoco el sector minero se va a oponer a que no se dé pero como hemos conversado se venga y se vaya cambiando paulatinamente, entonces queremos ver en que el municipio puede en algo aportar para ver con esto de que en las zonas urbanas no se puede hacer porque creo que la mayoría estamos dentro de la zona urbana.

Sra. Alcaldesa, aquí en Portovelo estamos todos en el sector urbano, incluso hasta el proyecto del mismo gobierno que es la relavera está dentro del sector urbano lo que fue muy clara en una reunión

que tuvimos en Machala y eso les dije que nos digan que va a pasar después de la consulta en Portovelo, la Ponce Enrique no se va a ver muy afectada porque ellos tienen para las montañas no están en lo urbano si estuvieran en lo urbano para el Alcalde es más fácil porque dijera hasta el río es urbano y de ahí para las montañas queda rural pero no nos supieron tampoco explicar, el día martes me llamó la Viceministra por el tema que iba a venir el Prefecto que lo atendamos para el proyecto que él tiene porque ellos le han dicho que para hacer el arenoducto pero él les ha dicho que tiene otro proyecto, me dice Paulina atiéndalo a ver qué es lo que él tiene para que no diga que le hemos cerrado las puertas porque realmente lo que él dice que lo que va a hacer no hay el dinero para poderlo hacer entonces le dije que bueno que nosotros le íbamos a atender pero que va a pasar, ella ha pensado que el proyecto de las relaveras estaban fuera del casco urbano de Portovelo, le digo no, eso está dentro del casco urbano, me dijo no Paulina si yo también estoy preocupada pasa la consulta y tendremos que llamar a reuniones para hacer la nueva ley y los reglamentos para que no salgan afectados, entonces esperemos a ver qué es lo que pasa porque de ahí como dijo los de la cámara que van a hacer reclamo que toda ley tiene que ser aprobada a partir, que no podría ir con efectos retroactivos pero no sabemos exactamente qué es lo que va a pasar.

Sr. Hugo Macas, el caso de la Ponce y también Bella Rica ya está no sé si estará considerada, porque Bella Rica está dentro de una zona urbana toda la minería ahí, de la Ponce y Bella Rica como decirlo ya es un asentamiento de años.

Sra. Alcaldesa, sí, pero es solamente la minería metálica en todas sus etapas o sea que aquí en Zaruma si en el centro hubiera para sacar materiales pétreos pueden hacerlo, no habla de todo en general.

Ing. Javier Pacheco, donde tienen que ir a pelear después es en la Asamblea.

Sra. Alcaldesa, en lo que van a hacer la reforma.

Ing. Javier Pacheco, porque esto se debió haber hecho antes de la consulta.

Sr. Hugo Macas, pero de igual manera pienso que como Alcaldesa de nuestro cantón se debería llamar que atiendan al concejo todos los cinco asambleístas de la Provincia de El Oro a ver qué propuesta ellos tienen para llevar a la Asamblea Nacional a ver, desde luego que ellos están dentro de nuestra provincia tienen que también a todos los cantones atender que es lo que van a hacer los cinco que están ahí para tener una reunión.

Sra. Alcaldesa manifiesta, haga un oficio señora Secretaria para ver qué es lo que van a hacer o que es lo que van a proponer ellos, dirigido a los 5 asambleístas.

Ing. Ronald Beltrán, la mayoría de ellos piensan solo lo que paso en Zaruma y en base a eso hicieron todo.

Sra. Alcaldesa, y a nivel nacional no se están enfocando en la problemática que vamos a tener las partes que nos dedicamos a la minería solo están peleando por las reelecciones indefinidas ese es el único tema que les preocupa y ellos no ven más allá que intereses políticos, hay que decir la verdad.

Ing. Ronald Beltrán, o sea cuando es el tema minero ni nos toman en cuenta a nosotros.



*Wfil se feciondo  
Serenio y Bruco  
-1765-*

Sr. Hugo Macas, hoy por la mañana estuve escuchando al Ministro de Medio Ambiente, Tarsicio Granizo, o sea lo que está pasando en este momento de que se les está dando los permisos de operación a todas las concesiones mineras, primero dicen darnos permiso de operación y el permiso de medio ambiente como van trabajando los vamos regulando, entonces él dijo que no, que de aquí en adelante les va a dar primero tienen que cumplir con el permiso de medio ambiente si tienen eso para comenzar recién a hacer minería.

Sra. Alcaldesa, eso dijo desde el inicio él, acá en el caso de Zaruma y Portovelo porque dieron ese plazo para hacer, pero ya se dieron cuenta que no es por culpa de los que trabajan en minería sino es la responsabilidad del mismo ministerio porque no tiene el personal suficiente y no solamente es con el tema de minería es con todos los temas generales de producción que no tienen licencia ambiental, camaroneras nada de eso lo tienen y de ahí el ministro Tarsicio Granizo fue muy cerrado y bien directo cuando fue el tema de la minería dijo que no se habrían mientras no tenían los respectivos permisos.

Ing. Ronald Beltrán, eso lo manifestó en la mañana dijo que prácticamente al momento de hacer la reforma a este artículo de la ley minera va a hacer así, sino tienes el permiso de medio ambiente así tengas un 80 o 90% avanzado en el trámite lamentablemente no, entonces vendría prácticamente otro cierre de minas en Portovelo.

Sra. Alcaldesa, y de todo no solamente de la minería, pero bueno creo que los de aquí ya una buena mayoría tienen avanzado.

Sr. Hugo Macas, la mayoría ya han avanzado los únicos que no tienen son las minas que no las abrieron.

Sra. Alcaldesa pregunta, Minanca como está.

Sr. Hugo Macas, Minanca yo sé que ellos ya presentaron, Soroche ya tiene un 80%, o sea lo que más se ha demorado la licencia de medio ambiente porque hace años atrás hubo un conflicto entre Elipe y Soroche Unificado porque ellos argumentaban que habían comprado todo Soroche Unificado entonces ellos quisieron hacer solos, yo estuve ahí quisieron hacer Elipe por la cuenta propia y el Ministerio del Ambiente les había dicho que solo a ellos no les daba, nosotros también pedimos, que se haga unificado todo el condominio de Soroche Unificado y no que se haga por cada sociedad, entonces demoró, el uno presentaron no les aprobaron, ni a nosotros entonces pasaron cuatro años para que la empresa Elipe ponerse de acuerdo y decir sentémonos en la mesa no me van a dar ni a mí ni a ustedes, entonces se sentaron en la mesa y pusieron el punto y se pusieron en conjunto a hacer, tenían ya hasta que estuvo el cierre como el 70 o casi el 80%.

Ing. Ronald Beltrán, o por último señora Alcaldesa pueden poner en el oficio también donde ellos crean pertinente reunirnos porque prácticamente sería concentrarlos a los cinco.

Sra. Alcaldesa, señora secretaria hágale el oficio si nos podrían recibir el próximo viernes en las oficinas de la central provincial, sobre el tema de la situación mineral del cantón Portovelo, acerca de la pregunta 5 de la consulta popular.

Sr. Hugo Macas, porque a ninguno de los cinco assembleístas se les ha oído hablar del sector minero.

Mil seiscientos  
Seiscientos y seis  
1766

Sra. Alcaldesa, la reunión que hubo en Machala cuando vino el Ministro de Transporte, ni ellos saben, porque estuvimos en Machala entonces dicen no a la minería no va a desaparecer, es que les digo lo que pasa en Portovelo la minería está en el centro, entonces se quedaron mirando ellos y dicen pero es que ahí tienen que ir la asambleísta y la gobernadora, discúlpeme pero no nos creen ni a mí, ni a la gobernadora ni a la Asambleísta, tienen que venir alguien de arriba a decir, se va respetar lo que ya está y tienen que mejorar y dejar de contaminar el medio ambiente entonces les digo sino gana la consulta en Portovelo no es responsabilidad mía porque es el trabajo de la gente y nosotros no vamos a dejar sola a nuestra gente.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa usted conoce bien que los responsables para que se dé el hundimiento en Zaruma son las mismas autoridades de Zaruma.

Sra. Alcaldesa, la misma gente porque siguen trabajando en el coliseo.

Ing. Javier Pacheco, la semana pasada habló un presidente de la Cámara de la Minería creo que era del Guayas, Piñas y Zaruma a Portovelo ni siquiera lo nombró.

Sr. Hugo Macas, a Portovelo tampoco lo toman en cuenta como es el caso ustedes estuvieron escuchando del Sr. Danilo Castillo, él dijo que no quieren más plantas de beneficio pero si la mayoría de las plantas de beneficio no tienen labores mineras.

Ing. Javier Pacheco, y lo que Danilo Castillo dice es un problema de ellos, eso no es un problema de ellos el problema es de Portovelo.

Sr. Hugo Macas, si le escuchó lo que dijo, que porque lo han invitado al de la Cámara de la Pequeña Minería y no lo han invitado a él, él tampoco fue, lo han invitado al Presidente Provincial este señor Darwin Machuca y el señor porque no ha podido ir lo ha llamado y lo ha delegado que vaya el Presidente de la Cámara de la Pequeña Minería de aquí de Portovelo a esa reunión.

Ing. Javier Pacheco, lo que no quedó tan claro yo lo vi así no sé si es que yo estoy mal pero por ejemplo lo que él decía de los lotes de allá del parque industrial, decía que los van a vender o tenía un arriendo de 36 en comodato, se los debería dar en comodato porque al momento que los empiecen a vender se va a producir un negociado, lo mismo que pasó en el Pache un terreno ahorita vale 200 o 300 mil dólares en el Pache.

Sra. Alcaldesa, pero como te sale carísimo en comodato para que pagues, en el año salía 36 mil dólares en un año, ahora tú a la planta no la vas a poner por 5 años o sea tendrás que pagar el resto de tu vida 36 mil y más lo que vas a depositar en la relavera que aparte te cobran.

Sr. Hugo Macas, pero lo que supe que habían estado conversando en esta reunión era de que los terrenos se los entregue a las personas que vayan a solicitar para construir ahí se los entregue en comodato se los de para que, para que dé escrituras y para que el dueño también pueda solicitar un crédito a la Corporación Financiera Nacional (CFN), a cualquier banco privado porque lo primero que le van a solicitar escrituras del terreno y si no las tienen como le van a otorgar un crédito.

Sra. Alcaldesa, es que nadie les va a ir, es que son 36 mil dólares anuales y usted no va a tener su planta para 5 años eso ya es de por vida entonces más 20 mil que gaste de depósitos de arena son 56 mil dólares anuales que tienen que tener listos solo para esto.



mil setecientos  
sesenta y siete  
- 1767 -

S.O. 26-01-2018

Folio No. 1767

Sr. Marco Arrobo, pero lo que dijo el señor Pablo López que gastaba 3 mil dólares solo en transporte para llevar las volquetas a las relaveras.

Ing. Ronald Beltrán, pero lo que yo más o menos le entendí acá en lo que se quiere hacer, es que ellos tienen un problema ya con el sector el Pache que siguen mandando digamos fluidos al río entonces lo que quieren hacer en la relavera es algo como desmonopolizar, es decir, si tu como planta de beneficio el Pache quieres trasladarte bien, sino daremos la oportunidad que nuevas personas quieran invertir y se les va a dar acá entonces esa es la disputa que tienen miedo en este caso los dueños de plantas de que se comience a dar más apertura a nuevas plantas y ellos se queden sin trabajo.

Sr. Hugo Macas, lo que pasa que esto se ve políticamente, por eso como usted dice tres o cuatro días que yo tengo me dan una planta, en los cuatro días la paro porque nosotros hemos andado atrás como dijo el Sr. Danilo Castillo, después me cogió y me dijo son por interés, y le respondí desde luego señor Danilo Castillo o solo usted quiere surgir en la vida, tengo derecho también a surgir entonces me dijo ellos no quieren eso, porque, porque la prefectura, el Ministerio de Minas y el Ministerio del Ambiente se va poco a poco adentrando, le comienzan a dar por ejemplo al compañero Marco Arrobo que pare una planta arriba el con su gente lleva a moler, el señor que no tiene minas en el Pache no tiene trabajo y a su vez no tendrá trabajo se va a quedar sin trabajo, porque las plantas en el sector del Pache la mayoría no tienen minas, don Vivanco es dueño de una acción digamos así en cada mina, los únicos que tienen por el Agua Dulce son los Pachecos y los señores Valarezo.

Dr. Jaime Espinosa, el asunto lo de la reunión es para coordinar los Asambleístas para tratar, a ver los asambleístas tuvieron conocimiento en el encuentro minero que hubo aquí en Portovelo, hubieron propuestas de reforma a la ley eso vino incluso el delegado de Doris Solís y vinieron de todas las provincias mineras, ellos ya tienen todas las propuestas que entregaron el sector minero de las 7 provincias que estuvieron presentes acá en todo caso hay que reforzar y decir ellos conocen porque a cada uno les entregaron cuales son las reformas a la ley.

Sra. Alcaldesa, o sea las reformas a la ley están consideradas ahoritas lo que tienen que decir es como van a ayudar al sector minero, en ese tiempo no se trataba esto de que ya no se dé en el casco urbano, entonces eso tiene que incrementar.

Dr. Jaime Espinosa, por eso mismo ellos conocen esto hasta ahoritas no se pronunciaron, recuerdo Franco Romero estuvo presente él si les manifestó la propuesta, él inclusive dijo que aquí las concesiones no se deben entregar a empresas internacionales sino que deben entregar es a los mineros de aquí del país.

Sr. Hugo Macas, también habían entrega a la mayoría de ciudadanos de nuestro cantón que han estado dentro de las concesiones mineras y luego las han vendido ya sea en 20, 30 o 40 mil dólares por cada acción y sobre todo por la venta realizada el dinero lo recibían en su totalidad, eso es lo que ha vendido sucediendo.

Sra. Alcaldesa, la Empresa Elipe está quien vendió los Agapitos, ellos le vendieron a la langold.

Sr. Hugo Macas, hicieron el primer negocio con la langold en millones de sucres, después la langold vendió los derechos a Elipe o a una empresa que les vendió a ellos, pero la mayoría de los 25 personas que constaban dentro del condominio del Soroche Unificado llegaron a un acuerdo, se quedaron los señores Valarezo, Galo Ortiz con sociedad y los dos se quedaron fuera de eso por qué,

Mil seiscientos  
sesenta y ocho  
-1768-

porque en ese tiempo esa empresa langold incumplió en el pago del convenio que habían hecho porque al año que tenían que entregarles no les cumplieron pasaron dos años más y nunca cumplió reclamaron, entonces la ley les permitió recuperar pero vuelta los otros señores no recuperaron, en el caso de Gonzalo Silva, siguieron con los señores Romero se ven abocados los señores Romero en este momento a estar pidiendo trabajos, porque en ese momento les dejaban de la cota 7.10 hacia arriba el usufructo que llamaban que estaba considerado dentro de la ley con esta caída que se terminó las concesiones bajaron al piso y las volvieron a sustituir pero se perdió el usufructo ya nadie de los que tenían el usufructo se quedaron sin nada, ahora que tienen que hacer los señores Romero igual los señores Valarezo que tenían por el Agua Dulce rogándole a Elipe a que les dé un contrato de operación para poder estar legales cuando ellos mismo vendieron.

Sra. Alcaldesa, las empresas tienen porque el gobierno o Correa les ha dado a las empresas sino la misma gente de aquí vendía, recuerdan en la Casa Negra, esta era de algunos de Portovelo.

Sr. Hugo Macas, Casa Negra fue de algunos de Portovelo de ahí se dejaron quitar sacó Vicente Ortega, después Vicente Ortega le vendió a Zanabria y Zanabria nos llevó a hacer el paro abajo a Machala a morirnos de hambre y fue un relajo que los pegaron a los mineros, cuando acordamos a los 10 días ya le vendió Zanabria a Machuca.

Sr. Hugo Macas, Vicente Ortega le vendió a Zanabria, cuando se comenzó a desahogar el Pique el municipio le entregó a José Carrión con el Sr. Apolo de Piñas comenzaron a destapar, ellos vinieron hicieron negocio con Zanabria y vendieron la acción recuperaron su inversión.

Sra. Alcaldesa, entonces enviemos el oficio a ver que nos dicen ellos, si nos pueden atender la próxima semana o que ellos determinen a qué hora nos pueden atender.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 26 de Enero de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

